

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Monitoreo Anual del Acta Complementaria N° 1159/08 del Convenio MEC y T N° 1078/06, registrada bajo el N° 14.276, referente al estado de avance de las metas en cumplimiento de lo acordado en la Cláusula Quinta del Convenio citado, celebrada el día 20 de noviembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1074/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

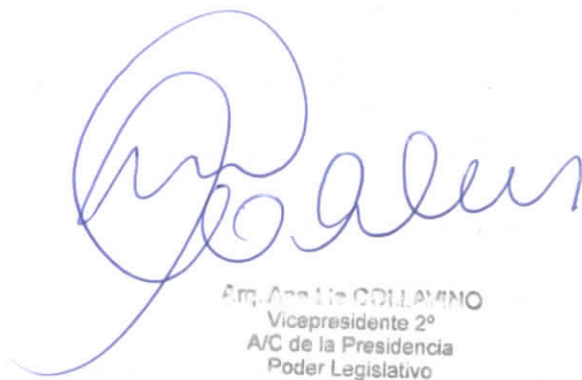
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

130

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arg. Ana Lita COLLAMINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo